SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

COPIA

011

RESOLUCION NO RL- 2202

NICOLAS CASSIS ULLCOVICH

INTENDENTE DE COMPAÑIAS

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el señor Superintendente de Compañías, según Resolución No 4575 de 11 de Abril de 1975.

C O N S I D E R A N D O:

Que el 23 de noviembre de 1976, se ha otorgado ante el Notario 8º de este cantón, Abg. Leonor Cano Peña, la escritura pública de constitución de la compañía de responsabilidad limitada denominada "SERCO SERVICIOS CONTABLES COMPAÑIA LIMITADA";

Que el doctor Alejandro Vence Henriquez, debidamente autorizado como aparece de dicha escritura, ha presentado tres copias notariales de la misma, solicitando la aprobación de la constitución de la indicada compañía;

Que consta de la misma escritura, que se han cumplido los requisitos legales,

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la constitución de la compañía de responsabilidad limitada denominada "SERCO SERVICIOS CONTABLES COMPAÑIA LIMITADA" cuya domicilio es la ciudad de Guayaquil y con un capital de CIEN MIL SUCRES, divididos en 100 participaciones sociales de $/1.000,00 cada una;

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que se publique por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil, el extracto de la escritura pública de 23 de noviembre de 1976, que será elaborado por este despacho y la razón de su aprobación.

ARTICULO TERCERO.- Ordenar que el Registrador Mercantil de Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro a su cargo, de acuerdo con el Art. 129 de la Ley de Compañías, sustituído por el D.S. No 1333-A de 31 de diciembre de 1974 y Art. 3º del D.S. No 733 de 22 de Agosto de 1975; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y en el Art. 33 del Código de Comercio.

...

COMUNÍQUESE.- Dado y firmado en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a dos de diciembre de mil novecientos setenta y seis.-

Nicolás [illegible] [illegible]
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

Proveyó y firmó la Resolución que antecede el señor doctor Nicolás [illegible] [illegible], Intendente de Compañías, en Guayaquil, a los dos días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y seis. LO CERTIFICO.-

José María [illegible] [illegible]
SECRETARIO

RESOLUCION Nº RL- 2292

CERTIFICO: Que con fecha de hoy fue inscrita esta resolución de fojas 26.981 a 26.985, número 5.480 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 19.325 del Repertorio.- Guayaquil, a quince de diciembre de mil novecientos setenta y seis. El Registrador Mercantil.-

ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL